



Ente Público: PROMOTORA TURÍSTICA DE GUERRERO  
Pasivos contingentes  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

097



PROTUR

Fecha de origen de la obligación	Número de Expediente	Autoridad ante la que se gestiona	A favor o en contra	Nombre del demandado o demandante	Acción (es) promovida (s)	Estatus de la obligación	Monto estimado de la obligación	Importe
<b>JUICIOS DE AMPARO</b>								
ago-99	1.641/8931	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SEDASOL	CONTRA	RAMÓN MALDONADO	LA REVERSIÓN DE UN PREDIO DE 1,800,000.00M2	SE ENCUENTRA EN TRÁMITE EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE NULIDAD NÚMERO 351-2/2002, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES, PROMOVIDO POR PROTUR EN CONTRA DE LA SUCESIÓN DE RAMÓN MALDONADO, PARA QUE SE DECLARE LA INEXISTENCIA JURÍDICA DEL TÍTULO DE PROPIEDAD BASE DE LA ACCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN	0.00	0.00
<b>JUICIOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS ESTATAL</b>								
mar-08	TCA/SRA/II/616/2012	SEGUNDA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	CONTRA	SALVADOR JOSE HORACIO JULIO MARISCAL COMINGUEZ Y OTROS	INDEMNIZACIÓN POR PAGO DE UN PREDIO DE 10-00-00 HECTÁREAS DE PUNTA DIAMANTE.	EN EJECUCIÓN DE SENTENCIA Y CONFORME A LOS ACUERDOS DE FECHA 9 DE FEBRERO, 17 DE MARZO, 25 Y 29 DE JUNIO DEL AÑO 2017, SE PRECISO QUE EL MONTO DE LA INDEMNIZACION DEBIA REALIZARSE POR INDAABIN CONFORME AL VALOR CATASTRAL-FISCAL VIGENTE AL MOMENTO DE LA EXPROPIACIÓN	0.00	0.00
<b>JUICIOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS (SEDESOL Y TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA)</b>								
23-jun-94	1.641/8594	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SEDASOL	CONTRA	COYOLXAUHQUL SA.	REVERSIÓN DE UN PREDIO CON SUPERFICIE DE 50,000 M2 QUE FUERON EXPROPIADOS POR DECRETO DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 1987.	SE REVIRTIERON A FAVOR DEL PROMOVENTE EL PREDIO ALUDIDO	0.00	0.00
04-mar-98	1.64/4071	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SEDASOL	CONTRA	ADOLFO ORME DE ALBA	REVISIÓN DE LOS INMUEBLES CALIADA DE MAHAHA, LOTE HERNANDO, LOTE SIXTO O SEXTO, LOTE ANGELES, LOTE MARGARITO O MARGARITA Y LOTE MARBELLA, CON SUPERFICIE TOTAL DE 126,108.69 M2.	LA SEDESOL ORDENÓ A PROTUR ENTREGAR LOS LOTES ALUDIDO A SUS PROPIETARIOS	0.00	0.00
<b>REQUERIMIENTO DE INDEMNIZACIÓN</b>								
27-nov-14	N/H	PROTUR	CONTRA	JOSÉ LUIS ALCÁNTARA MORFÍN	SOLICITUD DE INDEMNIZACIÓN POR LA EXPROPIACIÓN DE PLAYA SAN VICENTE (POLÍGONOS UNO NORTE Y DOS SUR) CON SUPERFICIE TOTAL DE 71,900.90 M2, EXPROPIADOS EN EL AÑO	LA SEDESOL ORDENÓ A PROTUR ENTREGAR LOS LOTES ALUDIDO A SUS PROPIETARIOS	0.00	0.00
<b>AFECTACIÓN AGRARIA</b>								
N/H	N/H	PROTUR	CONTRA	17 LOTES R DEL DESARROLLO TURÍSTICO DE PLAYA DIAMANTE, COLINDANTES CON EL CAMPO DE GOLF DE MAYAN PALACE, CON SUPERFICIE DE 20,325.75 M2	PROCEDE INDEMNIZACIÓN A LOS PROPIETARIOS DE DICHS LOTES POR EL CONVENIO JUDICIAL APROVADO POR EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DE ACAPULCO (DISTRITO 41), CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL Y EL EJIDO DE LA ZANJA, EN EL QUE SE RECONOCIERON QUE EL CITADO EJIDO LE HACIAN FALTA 18-51-05 HECTÁREAS, QUE INDEBIDAMENTE SE UBICARON SOBRE LOS LOTES 17 LOTES R.	PROCEDE INDEMNIZACIÓN A LOS PROPIETARIOS DE DICHS LOTES POR EL CONVENIO JUDICIAL APROBADO POR EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DE ACAPULCO (DISTRITO 41), CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL Y EL EJIDO DE LA ZANJA, EN EL QUE SE RECONOCIERON QUE AL CITADO EJIDO LE HACIAN FALTA 18-51-05 HECTÁREAS, QUE INDEBIDAMENTE SE UBICARON SOBRE	0.00	0.00
<b>JUICIOS LABORALES</b>								
ene-08	0674/2008	PRIMERA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CONTRA	ESTELA JACINTO GÓMEZ	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO Y LA REINSTALACIÓN DE SU EMPLEO, ENTRE OTRAS PRESTACIONES.	CONCLUIDO	0.00	0.00
may-15	147/2015	SEGUNDA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CONTRA	BULMARO NUÑEZ RODRÍGUEZ	LA RE INSTALACIÓN A SU EMPLEO, EL PAGO DE SALARIOS CAIDOS, ENTRE OTRAS PRESTACIONES.	PENDIENTE DE DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE CONCLUSIÓN	0.00	0.00
								0.00

C.P. José Isabel Reyes Solís  
Jefe del Departamento de Contabilidad

*[Signature]*  
Elaboró



Lic. Alejandro Galana Ruíz  
Director de Finanzas y Administración

**PROTUR**  
DIRECCION DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACION

Revisado por



Lic. José Luis González de la Vega Otero  
Director General

**PROTUR**  
DIRECCION GENERAL

*[Signature]*  
Autorizo